vinetur

Moldavia plantea permisos obligatorios para plantar y replantar viñedo de vino por exigencia europea

La reforma añade controles de trazabilidad en toda la cadena con menos requisitos de registro

viernes 13 de noviembre de 2026



Moldavia estudia introducir permisos obligatorios para plantar y replantar viñedo destinado a la elaboración de vino dentro de una reforma con la que busca adaptar su legislación a los estándares de la Unión Europea. El planteamiento, conocido este jueves, 12 de noviembre, también prevé simplificar los requisitos de registro para los productores de vino e incorporar nuevas exigencias de trazabilidad con efecto sobre todo el sector.

La propuesta toca una parte sensible de la cadena vitivinícola. Afecta a la apertura de nuevas superficies de viñedo y a la renovación de parcelas ya existentes tras el arranque de cepas. Si sale adelante, esas decisiones quedarían sometidas a autorización administrativa, una fórmula que en la UE se utiliza para ordenar el potencial de producción y para facilitar el seguimiento del origen de la uva y del vino.

El proyecto combina control previo sobre las plantaciones con una reducción de carga administrativa en los registros que deben llevar los productores. Esa doble vía puede modificar la forma en que las empresas planifican sus inversiones en campo y gestionan la documentación diaria de su actividad. En términos prácticos, bodegas y viticultores suelen vincular este tipo de cambios con la planificación de nuevas viñas, la sustitución de parcelas antiguas y la forma de acreditar movimientos de producto.

La trazabilidad es el otro eje de la reforma. El texto incorpora nuevos requisitos para seguir el producto a lo largo de la cadena, una cuestión que en el negocio del vino afecta tanto a la identificación del origen como al control de lotes y a la coherencia entre la uva recolectada, la elaboración y la comercialización. Cuanto más preciso es ese seguimiento, más fácil resulta para autoridades y operadores verificar de dónde procede cada vino y por qué circuito ha pasado.

Para el sector de las bebidas, la iniciativa puede ir más allá del plano administrativo. El vino depende de decisiones de largo plazo, porque una nueva plantación o una replantación condicionan la oferta durante años. Por eso, cualquier cambio en autorizaciones, registros y trazabilidad puede influir en la renovación del viñedo, en la organización interna de las bodegas y en la adaptación de Moldavia a reglas más próximas a las europeas, con posibles efectos sobre su relación comercial con el mercado de la UE.

La reforma se enmarca en el proceso de aproximación normativa moldavo al marco comunitario. En el caso del vino, esa convergencia suele tener un impacto directo sobre la producción y sobre la circulación del producto, ya que fija cómo se autoriza el viñedo, qué información deben conservar los elaboradores y qué pruebas documentales acompañan al vino cuando cambia de operador o sale al mercado.

Aunque el núcleo de la propuesta es el viñedo para vinificación, el alcance de la trazabilidad puede extender sus efectos al conjunto de la cadena del vino. Eso incluye desde el productor de uva hasta el elaborador, pasando por quienes almacenan, mueven o comercializan el producto. El resultado final dependerá de cómo queden definidas las autorizaciones para plantar y replantar y de la forma en que se apliquen los nuevos controles de seguimiento.